

Proceso: INTERDICCION JUDICIAL
Demandante: MIREN LOPEZ VANEGAS
Menor: DIOSED GARCIA VANEGAS
Radicado: 500013110002-2018-00472-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

35

SECRETARIA. Villavicencio, 1 de agosto de 2019. En la fecha paso la presente demanda de al despacho del señor juez.

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

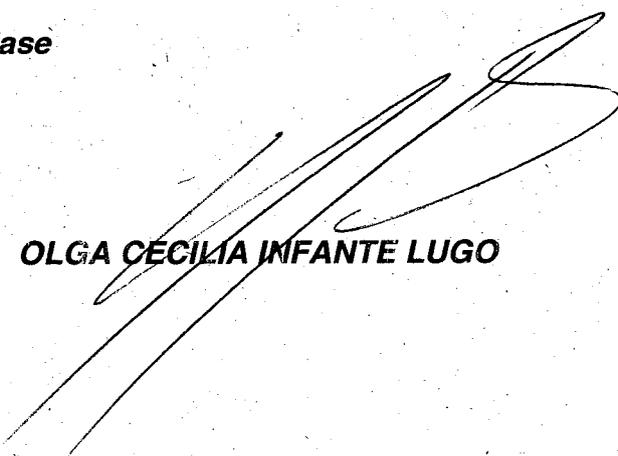
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiocho (28) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

En atención al oficio obrante a folio 34, proveniente de sección de Psiquiatría y Psicología Forense del Instituto de Medicina Legal de esta ciudad, Cítese al señor MIREN LOPEZ VANEGAS, para que comparezca ante la mencionada entidad el día 11 de mayo del 2020, a las 2:20 de la tarde, en compañía del presunto interdicto DIOSED GARCIA VANEGAS; a quien se le practicará la valoración correspondiente. **Oficiese.**

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO